



Santa Lucía, 16 de Junio de 2013

Comunicado de la Asamblea Por el Agua del Río Santa Lucía

Ante las medidas anunciadas por el Gobierno, la Asamblea Por el Agua del Río Santa Lucía opina que:

- Se deben tomar medidas para asegurar la calidad del agua del río para los diversos usos que se hace del mismo, y no solo como fuente de abastecimiento de agua para potabilizar. ¿Quién asume la responsabilidad de las consecuencias que tiene la contaminación del río en la salud de la población de cada uso que se hace de él?
- Es sumamente importante que las medidas presentadas consideren a toda la cuenca como unidad de gestión y no áreas protegidas aisladas como hasta el momento. Esto es un cambio conceptual muy positivo.
- Es muy valorable que las medidas contemplen la prohibición de aplicaciones aéreas en toda la cuenca y que los permisos para uso de fertilizantes se realicen en base a análisis de suelos. Para que esto se haga efectivo es necesario definir mecanismos reales de control.
- La Asamblea está absolutamente en contra de que militares participen en el control del río, su cuenca y las comunidades que la integran.
- El control y cuidado del río lo tenemos que realizar las propias comunidades y guardaparques. Los guardaparques han sido formados específicamente para desempeñar estas tareas. Es necesario que la cantidad de guardaparques sea acorde a la superficie y características de la zona a cuidar; deben tener una remuneración adecuada y las herramientas necesarias para realizar su trabajo. Tanto la comunidad como los guardaparques, tienen que tener mecanismos transparentes y efectivos para canalizar las denuncias de forma que las mismas tengan consecuencias.
- En algunos casos puede ser razonable exigir concretar las medidas para evitar la contaminación en enero y diciembre de 2015, pero en el caso de emprendimientos que tienen denuncias previas de contaminación y que sus efluentes son muy contaminantes se les debe exigir concretar las medidas durante 2013. Si no lo han hecho no es por desconocimiento de la situación.
- A no ser en lo que refiere a los planes de uso y conservación de suelos, las medidas no hacen referencia al modelo productivo de monocultivos y utilización de agrotóxicos que se está expandiendo en la cuenca. Los planes de uso y conservación de suelos son una experiencia que recién se está probando y no tiene como finalidad el cuidado del río, sino la conservación del suelo. Para el cuidado del río es necesario prohibir este modelo productivo en toda la cuenca.
- Sobre los feedlots existentes actualmente, que son una fuente importante de contaminación, no se plantea ninguna medida concreta.
- El plazo de diciembre de 2015 y abril de 2017 para el tratamiento de efluente de los tambos es extremadamente excesivo. Se propone reducir estos plazos.
- Es importante la recuperación del monte nativo en las márgenes del río, pero prohibir el uso de agroquímicos solo a 40 metros de las márgenes del mismo es una medida poco seria. Además, la recuperación y conservación del monte nativo tiene una complejidad social que hace que las medidas planteadas sean totalmente ineficaces.
- Las medidas prevén otra reserva de agua para Montevideo aguas arriba, lo que quiere decir que está previsto que el Santa Lucía tenga un grado de contaminación aún mayor que el actual, y que las medidas presentadas no solo no corregirán la situación, sino que permitirán empeorarla.
- Las medidas que se tomen para mejorar el proceso de potabilización tienen que ser financiadas por las empresas contaminantes y no por los usuarios de los servicios de agua.
- En lugar de tener costos en el proceso de potabilización y sanear los daños de la población por la contaminación, se podrían tomar acciones preventivas, promoviendo la agroecología en la cuenca, que además del cuidado del ambiente, generaría una producción de alimentos sanos para la población y también podría generar actividades turísticas en el Uruguay Natural.